

Consultas Realizadas

Licitación 482132 - Mantenimiento de Edificios para Sede Central y Filiales

Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
<p>La exigencia de contar con un mínimo de diez (10) colaboradores dentro de la estructura de la empresa constituye una restricción que limita significativamente la participación de las MIPYMES.</p> <p>Dicho requerimiento resulta desproporcionado en relación con la naturaleza de los servicios a ser contratados, generando una barrera de acceso que excluye a empresas que, si bien cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesarias, no cumplen con este criterio de personal.</p> <p>Solicitamos a la convocante la revisión de dicho requisito, a fin de garantizar una mayor inclusión y competitividad en el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>La convocante informa que el requisito fue definido con el objetivo de verificar la capacidad técnica y operativa del oferente considerando la naturaleza del servicio de mantenimiento de edificios a ser prestados en la Sede Central y Filiales de la institución.</p> <p>El alcance de los servicios implica la atención de diversos trabajos de mantenimiento y la posibilidad de requerimientos simultáneos en distintas dependencias, por lo que resulta necesario que el proveedor cuente con una estructura mínima de personal que garantice la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio. En este sentido, el PBC establece como forma de acreditación la presentación de planillas de aportes al IPS que demuestren la disponibilidad de dicho personal. En consecuencia, la convocante considera que el requisito guarda relación con el objeto del llamado y constituye un mecanismo objetivo para verificar la capacidad operativa de los oferentes, por lo que se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		